La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Instituto San Bernardo De La Salle

Bogotá, D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 7475 del 19 de noviembre de 1998,

Confiere a:

Francisco Iván Franco Rodríguez

Identificado con T.I No. 95090728041 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los Planes y Programas vigentes.

Rector

Secretaria General

Registrado en el Acta No. 129 del 01 de diciembre de 2012

Dado en Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de diciembre de 2012

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

PremAr

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Geógrafo

a

Francisco Ivan Franco Rodriguez

C.C. 1.013.661.339 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes julio de 2019

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Universidad Nacional – Plataforma eTitulo 2019-10-28T21:27:48-05:00

http://etitulo.com/validate/v/QFOR-TRES-SOAK-OF1O-TS28-T157-2316-0680-68

Registro No 6935, Folio 76 del Libro de Diplomas No. 12
de la Facultad de Ciencias Humanas, Sede Bogotá

COPIA
ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

THOMAS GREG & SONS

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL ÁREA JURÍDICA
DE LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL
NIT 830.062.507-9

CERTIFICA

Que FRANCISCO IVÁN FRANCO RODRÍGUEZ con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.661.339, ha desarrollado con la Corporación el siguiente Contrato de prestación de servicios profesionales.

• No. 2035-23: Con el objeto de: "1. Implementar las acciones del componente técnico, catastral y SIG, de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural del municipio de El Carmen de Bolívar, según los lineamientos metodológicos establecidos por la ruta, y las que sean señaladas por la Corporación Opción Legal, por la Agencia Nacional de Tierras y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 2. Realizar la correcta identificación física, catastral como registral de cada uno de los predios intervenidos durante el barrido predial masivo, determinando de manera oportuna los identificadores QR definitivos, siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras, la Corporación Opción Legal, lo dispuesto en las especificaciones técnicas del catastro multipropósito vigentes y el modelo de administración de tierras LADM_ COL. 3. Elaborar los análisis catastrales bajo los estándares requeridos, en articulación del Asociado Catastral DTJ como la fase de proyecto, en fase DTJ1 o anteriores (previas a intervención en campo), en fase DTJ2 enrutamiento y en el eventual caso de devolución de entregas por parte de la ANT, realizar la revisión y corrección de los casos. Lo anterior, mediante el cruce y revisión de la información cuantas veces sea necesario de las diferentes fuentes de información vigentes dispuestas para ello (API-ANT, catastro, registro, orto imagen como cartografía aprobada al proyecto, información de campo como FISO recolectados durante el barrido predial masivo, etc.). 4. Garantizar el cargue y diligenciamiento de manera completa, correcta y oportuna, realizando a su vez auto control de calidad de los Diagnósticos Técnico Jurídicos (DTJ) exigidos diarios y de la disposición de la información, atendiendo a los tiempos en el cronograma para su elaboración como a la estructura de trabajo establecida, en las bases de datos y sistemas dispuestas por el proyecto. 5. Mantener una oportuna comunicación y articulación con el equipo jurídico, para la elaboración de los Diagnósticos Técnico Jurídicos (DTJ), en Prestar servicios profesionales para garantizar el acompañamiento y desarrollo de las actividades previstas en el componente técnico,

catastral y SIG dentro del barrido predial e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural (POSPR) en el municipio de El Carmen de Bolívar como Profesional Catastral." con fecha de inicio del 01 de Diciembre de 2023 a 30 de Abril de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Implementar las acciones del componente técnico, catastral y SIG, de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural del municipio de El Carmen de Bolívar, según los lineamientos metodológicos establecidos por la ruta, y las que sean señaladas por la Corporación Opción Legal, por la Agencia Nacional de Tierras y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 2. Realizar la correcta identificación física, catastral como registral de cada uno de los predios intervenidos durante el barrido predial masivo, determinando de manera oportuna los identificadores QR definitivos, siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras, la Corporación Opción Legal, lo dispuesto en las especificaciones técnicas del catastro multipropósito vigentes y el modelo de administración de tierras LADM_ COL. 3. Elaborar los análisis catastrales bajo los estándares requeridos, en articulación del Asociado Catastral DTJ como la fase de proyecto, en fase DTJ1 o anteriores (previas a intervención en campo), en fase DTJ2 enrutamiento y en el eventual caso de devolución de entregas por parte de la ANT, realizar la revisión y corrección de los casos. Lo anterior, mediante el cruce y revisión de la información cuantas veces sea necesario de las diferentes fuentes de información vigentes dispuestas para ello (API-ANT, catastro, registro, orto imagen como cartografía aprobada al proyecto, información de campo como FISO recolectados durante el barrido predial masivo, etc.). 4. Garantizar el cargue y diligenciamiento de manera completa, correcta y oportuna, realizando a su vez auto control de calidad de los Diagnósticos Técnico Jurídicos (DTJ) exigidos diarios y de la disposición de la información, atendiendo a los tiempos en el cronograma para su elaboración como a la estructura de trabajo establecida, en las bases de datos y sistemas dispuestas por el proyecto. 5. Mantener una oportuna comunicación y articulación con el equipo jurídico, para la elaboración de los Diagnósticos Técnico Jurídicos (DTJ), en función de acordar y unificar criterios tanto técnicos y jurídicos para cada uno de los predios objeto de estudio; en pro del cumplimiento de las exigencias de validación de la ANT. 6. Garantizar el cumplimiento del plan de calidad para la recolección de información del componente físico de los predios durante el barrido predial, llevando a cabo una correcta identificación catastral de cada uno de los predios levantados en el marco de la actualización catastral del municipio, brindando asistencia técnica para la construcción del anexo de novedades

catastrales como inventario e informe catastral objeto de validación por parte del IGAC como máxima autoridad catastral nacional. 7. Articular con el equipo de trabajo las actividades relacionadas con el proceso de la correcta identificación predial y construcción de la malla catastral, en el marco de la implementación del método directo e indirecto. En caso de ser necesario por estudio de familias prediales y/o registrales, realizar la apertura / unificación de los polígonos levantados disponiendo la información en las bases respectivas destinadas para tal fin por el proyecto, garantizando su correcta identificación y sustento tanto técnico como jurídico, alertando la situación a su líder y/o asociado catastral DTJ como controles de Calidad y estos, a su vez, a los componentes para realizar los ajustes respectivos de los productos. 8. Brindar asesoría técnica y de participación en ejercicios comunitarios en campo como en oficina (jornadas veredales, recolección de Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento ? FISO, atención a público, entre otras), garantizando la implementación del enfoque diferencial y de acción sin daño. 9. Interactuar con los Controles de Calidad Catastrales y Asociado Catastral DTJ, atendiendo a sus requerimientos, asignaciones, devoluciones y retroalimentaciones producto del ejercicio de control y revisión de la calidad catastral, con el fin de garantizar un producto catastral conforme que responda con los lineamientos metodológicos y estándares de calidad establecidos por la ruta, y las que sean señaladas por la Corporación Opción Legal, por la Agencia Nacional de Tierras y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en el marco del catastro multipropósito y el modelo de administración de tierras LADM_COL. 10. Generar las salidas gráficas necesarias para el desarrollo del barrido, con el fin de elaborar los informes y conceptos técnicos y jurídicos que le sean solicitados para la identificación y caracterización de predios rurales previo a las salidas a terreno identificando las restricciones ambientales, y condicionantes existentes en la unidad de intervención. 11. Cumplir con los productos y tiempos de entrega programados, devoluciones generadas parte del Asociado catastral DTJ o Controles de calidad DTJ. De igual manera, en caso de imposibilidad de cumplimiento de actividades, alertar de manera oportuna al Asociado Catastral DTJ, Controles Catastrales, Líder SIG como Líder Técnico.

12. Realizar inspecciones oculares, visitas previas, captura de información en formularios, y acompañamiento en general, así como diligenciar los informes, formatos y actas respectivos de cada una de estas diligencias, cuando sea requerido. 13. Participar en las Capacitaciones y reuniones establecidas por el Gerente del proyecto, Líder técnico, Líder SIG, Asociado Catastral DTJ, Controles Catastrales o coordinadores relacionada con el desarrollo del BPM. 14. Mantener

estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato. En ningún caso debe entenderse que las actividades o productos implican una delegación o decisión dentro de los procesos administrativos de la entidad asociada. 15. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la información (BackUp) de manera que no la afecten problemas técnicos (de software, virus entre otros). En caso de pérdida de información es obligación del contratista rehacer el producto. 16. Velar por la conservación de los bienes, equipos, activos, servicios, licencias y otros destinados al desarrollo del proyecto cuando se le entreguen para el ejercicio de su actividad contractual.

Para confirmar dicha certificación se puede contactar a los números 2817222 – 3427745 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., 02 de Mayo de 2024 - 04:11 PM.



ALEX CEBALLOS
Coordinador del Área Jurídica

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL ÁREA JURÍDICA
DE LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL
NIT 830.062.507-9

CERTIFICA

Que FRANCISCO IVÁN FRANCO RODRÍGUEZ con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.661.339, ha desarrollado con la Corporación el siguiente Contrato de prestación de servicios profesionales.

• No. 576-23: Con el objeto de: "Realizar el dibujo de los predios foto identificados en terreno por parte del reconocedor predial en sistema GIS, realizar el Formulario Único de Catastro Multipropósito de oficina, realizar el análisis catastral de los predios Levantados, Captura de Firmas de las Actas de Colindancia, asegurar la completitud de la información para la entrega de productos, garantizando calidad y oportunidad en el proceso" con fecha de inicio del 11 de Abril de 2023 a 30 de Noviembre de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar el dibujo de los predios Foto interpretados en oficina o Foto identificados por parte del Reconocer Predial en sistema GIS de acuerdo con la zona asignada. 2. Realizar el dibujo de las construcciones medidas por parte del Reconocer Predial en sistema GIS de acuerdo al predio levantado. 3. Realizar la consolidación de la información y documentación recolectada por el Reconocedor Predial en Terreno. 4. Entregar la documentación al área de Control de Calidad de acuerdo a la estructura requerida por la ANT para los proyectos e Catastro Multipropósito. 5. Realizar los Croquis de Construcción y/o los ajustes que se requieran del mismo en los formatos correspondientes. 6. Realizar la recolección de las firmas de las Actas de colindancia de los predios que sean atendidos en oficina o que en Terreno el reconocedor Predial no fuera posible contactar. 7. Realizar el análisis catastral de la información de los predios levantados en campo, para así mismo identificar naturaleza de los predios, posibles particiones o englobes. 8. Ubicar los predios mediante el estudio de los Folios de matrícula que no se encuentren especializados en la malla IGAC, de acuerdo a la vereda o zona asignada. 9. Mantener interacción con el Área Jurídica para la identificación y/o aclaración de la naturaleza de los predios levantados por el reconocedor predial o Foto interpretados en oficina. 10. Brindar atención de los solicitantes que sean citados en oficina que correspondan a la vereda o zona asignada para realizar el Formulario

Único de Catastro Multipropósito y captura de las firmas de las Actas de Colindancia correspondientes. 11. Realizar identificación y seguimiento de los predios que requieran levantamiento por método directo por medio de levantamiento topográfico e informarlos al coordinador, para su respectiva programación. 12. Participar en las jornadas de Cartografía Social, jornadas declarativas y colaborativas o demás jornadas que se realicen en el proyecto realizando apoyo catastral. 13. Realizar el Backup de la información tanto de la documentación, Formulario Único de Catastro Multipropósito y entregarlos semanalmente al coordinador de Método Indirecto. 14. Realizar la Fotointerpretación de los predios asignados que sean atendidos en oficina de acuerdo a la asistencia de los solicitantes o interesados. 15. Constatar la coherencia y relación de los Interesados y solicitantes de acuerdo a la información catastral y documentación capturada en terreno. 16. Verificar que las observaciones del FLCM sean coherentes tengan relación con el predio levantado, realizar los ajustes y complementación de las mismas si se requiere. 17. Ajustar el dibujo de los predios y construcciones a la cartografía vectorial que se tiene como insumo para la fotointerpretación, de igual forma realizar los ajustes o cambios de forma de los polígonos cuando se requiera, representada gráficamente en base de datos. 18. Clasificar la información de acuerdo al método de captura o fuente registrada para así mismo dar claridad al área técnica catastral la referencia de la documentación. 19. Renombramiento de carpetas, formatos y/o archivos de los productos a entregar de acuerdo a la estructura requerida por la ANT para el proyecto. 20. Asistir a las jornadas Fiso que se realicen en el proyecto realizando apoyo catastral, filtro o asesoría a las diferentes áreas que del proyecto. 21. Interactuar con el Reconocedor Predial, coordinación con el mismo para realizar el consolidado final de los productos a entregar. 22. Llevar Control y seguimiento de la información, manejando fecha de realización y producto a entregar para las estadísticas de rendimientos. 23. Modificaciones en el Visor de la ANT, para cambios o ajustes de datos atributivos o complementación de la información, esto monitoria con el área de control de calidad.

Para confirmar dicha certificación se puede contactar a los números 2817222 – 3427745 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., 02 de Mayo de 2024 - 04:10 PM.



ALEX CEBALLOS
Coordinador del Área Jurídica

CINTELI COLOMBIA S.A.S
NIT. 900 992 984 -2

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO IVAN FRANCO RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1013661339, prestó sus servicios profesionales a la compañía desde el día 10 de ENERO de 2023 hasta 07 DE ABRIL de 2023, desempeñando el cargo de COORDINADOR GEOGRÁFICO devengando honorarios mensuales por un valor de $ 4.110.000 (CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE),

Para constancia se firma en Barranquilla - Atlántico, siendo el día 25 de Abril de 2023.

Alexandra Parra

Alexandra Parra Molina
Jefe de Talento Humano

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) FRANCISCO IVAN FRANCO RODRIGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,013,661,339. Suscribió el contrato No. 25592 de 2022 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL REGISTRO, VALIDACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y NOMBRES GEOGRÁFICOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS.

FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2022	**FECHA FINAL**	20 de diciembre de 2022
VALOR TOTAL:	$34,330,389.00	**VALOR EJECUTADO**	$34,330,389.00
ESTADO	EJECUCION		

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-LLEVAR EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y NOMBRES GEOGRÁFICOS GESTIONADA CON LAS DIFERENTES ENTIDADES (DEL ORDEN NACIONAL Y ENTIDADES TERRITORIALES), ASÍ COMO MANTENER Y ACTUALIZAR LA LISTA DE CONTACTOS DIGITALES DE DICHAS ENTIDADES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN. 2-REALIZAR LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y NOMBRES GEOGRÁFICOS GESTIONADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DEMÁS REGULACIÓN EMITIDA POR EL IGAC. 3-PREPARAR TÉCNICAMENTE, CONFORME A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS, LA INFORMACIÓN (CARTOGRÁFICA Y/O DOCUMENTAL) PARA SU ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA. 4-REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y CARGUE DE DATOS EN LA BASE DE DATOS ESTABLECIDA PARA TAL FIN, Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA. 5-APOYAR LA IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES (MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y OTRAS DE CARÁCTER REGIONAL), ASÍ COMO LA ASOCIADA A NOMBRES GEOGRÁFICOS. 6-GESTIONAR, CREAR, MANTENER Y ACTUALIZAR LOS REPORTES DE INFORMACIÓN ESPACIAL Y ALFANUMÉRICA ENTREGADOS POR LAS ENTIDADES, JUNTO CON LA INFORMACIÓN DE LOS POT NACIONALES. 7-APOYAR PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EVENTOS Y/O REUNIONES CON USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS. 8-APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y PRESENTACIONES DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS. 9-GENERAR Y PRODUCIR LAS ALERTAS NECESARIAS CUANDO LOS PROCESOS SE ENCUENTREN EN ETAPAS CRÍTICAS. 10-DOCUMENTAR LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA, Y GARANTIZAR EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN LOS REPOSITORIOS OFICIALES. 11-ELABORAR Y ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 12-PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS REUNIONES, COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS Y CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN DICHOS ESPACIOS. 13-CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 14-PRODUCTOS MENSUALES A ENTREGAR:

1. REPORTES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS.
2. BASES DE DATOS Y ARCHIVOS DE REPRESENTACIÓN GENERADOS.
3. REPORTE ACTUALIZADO DE LA LISTA DE CONTACTOS.
4. DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y NOMBRES GEOGRÁFICOS.
5. REPORTE DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y CON LAS

Carrera 30 N.º 48-51
Conmutador: 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano: 369 4000
Ext. 91331
Bogotá
www.igac.gov.co

ENTIDADES TERRITORIALES (MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y ENTES REGIONALES).
6. REPORTES DE INFORMACIÓN ESPACIAL Y ALFANUMÉRICA
7. DEMÁS DOCUMENTOS Y SOPORTES QUE EVIDENCIEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 28 días del mes de septiembre de 2023, en la ciudad de Bogota_D.C.
Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General

Revisó: Gloria Ines Duque Castrillon
Elaboró: Gloria Maria Garcia Murillo

Carrera 30 N.º 48-51
Conmutador: 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano: 369 4000
Ext. 91331
Bogotá
www.igac.gov.co

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios para el registro, validación, estructuración y disposición de información de ordenamiento territorial y nombres geográficos, de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos.

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a FRANCISCO IVAN FRANCO RODRIGUEZ, puesto que su preparación académica profesional en Geografía, y experiencia profesional de veintisiete (27) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

REQUISITOS EXIGIDOS

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional universitario en Geografía, Ingeniería Catastral y Geodesta, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geográfica o Ingeniería Geográfica y Ambiental.

EXPERIENCIA: Acreditar doce (12) meses de experiencia profesional.

VERIFICACIÓN

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título Profesional Universitario en Geografía.

EXPERIENCIA: Profesional con veintisiete (27) meses de experiencia.

Expedido en Bogotá en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

PAMELA DEL PILAR MAYORGA RAMOS
Directora de Gestión de Información Geográfica

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) FRANCISCO IVAN FRANCO RODRIGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,013,661,339. Suscribió el contrato No. 24583 de 2021 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ESTANDARIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS NODOS REGIONALES Y LOCALES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEFINIDO PARA TAL FIN.

FECHA DE INICIO	25 de marzo de 2021	**FECHA FINAL**	30 de diciembre de 2021
VALOR TOTAL:	$27,064,376.00	**VALOR EJECUTADO**	$27,064,376.00
ESTADO	EJECUCION		

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1. ELABORAR EN CONJUNTO CON LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DEL MANEJO DE LAS VARIABLES TEMÁTICAS DEL GIT, EL PLAN DE TRABAJO Y EL CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES. 2-2. HACER LA REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS VARIABLES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. 3-3. HACER LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ENTIDADES (DEL ORDEN NACIONAL Y ENTIDADES TERRITORIALES) INTERESADAS EN DISPONER INFORMACIÓN EN EL SIGOT Y EN OTRAS PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA, ASÍ COMO MANTENER Y ACTUALIZAR LA LISTA DE CONTACTOS DIGITALES DE DICHAS ENTIDADES. 4-4. PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LA INFORMACIÓN A SER CARGADA EN LAS PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN ESPACIAL A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA, TENIENDO EN CUENTA LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEFINIDOS POR EL GIT. 5-5. HACER LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES (MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y OTRAS DE CARÁCTER REGIONAL). 6-66. GESTIONAR, CREAR, MANTENER Y ACTUALIZAR LOS REPORTES DE INFORMACIÓN ESPACIAL Y ALFANUMÉRICA ENTREGADOS POR LAS ENTIDADES, JUNTO CON LA INFORMACIÓN DE LOS POT NACIONALES. 7-7. PARTICIPAR EN REUNIONES TEMÁTICAS, DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO. 8-8. GENERAR Y PRODUCIR LAS ALERTAS NECESARIAS CUANDO LOS PROCESOS SE ENCUENTREN EN ETAPAS CRÍTICAS. 9-9. ASISTIR Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES Y EVENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO SEGÚN DESIGNACIÓN DADA POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR O EL COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO. 10-10. DOCUMENTAR LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA. 11-11. ELABORAR Y ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 12-12. ENTREGAR UNA COPIA EN MEDIO DIGITAL DE LOS DOCUMENTOS FINALES RESULTADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO. 13-13. REALIZAR COPIAS DE SEGURIDAD PERIÓDICAS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR EL PROYECTO. 14-14. APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS ESTABLECIDOS. 15-REPORTES MENSUALES A ENTREGAR

ARCHIVO IMPRESO Y DIGITAL DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS QUE CONTENGA LOS ASPECTOS DEFINIDOS EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

1. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DETALLADO QUE GUÍE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2. DOCUMENTO TÉCNICO DIGITAL CON LA REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS VARIABLES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA.
3. REPORTE DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ENTIDADES (DEL ORDEN NACIONAL Y

Carrera 30 N.º 48-51
Conmutador: 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano: 369 4000
Ext. 91331
Bogotá
www.igac.gov.co

ENTIDADES TERRITORIALES) INTERESADAS EN DISPONER INFORMACIÓN EN PLATAFORMAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA
4. REPORTE ACTUALIZADO DE LA LISTA DE CONTACTOS DIGITALES DE LAS ENTIDADES INTERESADAS EN DISPONER INFORMACIÓN EN PLATAFORMAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA
5. DOCUMENTO TÉCNICO DIGITAL ACERCA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA INFORMACIÓN A SER CARGADA EN LAS PLATAFORMAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA.
6. REPORTE DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES (MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y ENTES REGIONALES).
7. REPORTES DE INFORMACIÓN ESPACIAL Y ALFANUMÉRICA ENTREGADA POR LAS ENTIDADES, JUNTO CON LA INFORMACIÓN DE LOS POT NACIONALES.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 28 días del mes de septiembre de 2023, en la ciudad de Bogota_D.C.
Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General

Revisó: Gloria Ines Duque Castrillon
Elaboró: Gloria Maria Garcia Murillo

Carrera 30 N.º 48-51
Conmutador: 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano: 369 4000
Ext. 91331
Bogotá
www.igac.gov.co

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios para la estandarización, integración y disposición de información de ordenamiento territorial de los nodos regionales y locales al sistema de información geográfica definido para tal fin.

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a FRANCISCO IVAN FRANCO RODRIGUEZ, puesto que su preparación académica y experiencia profesional por OCHO (08) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

REQUISITOS EXIGIDOS.

PERFIL:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional universitario en Geografía, Ingenieria Catastral y Geodesta, Ingeniería Geográfica o Ingeniería Geográfica y Ambiental.

EXPERIENCIA: Acreditar seis (06) meses de experiencia profesional.

VERIFICACIÓN

Formación académica: Geografo. Experiencia Profesional: Ocho (08) meses.

Que en relación con los honorarios del contrato que se celebre con FRANCISCO IVAN FRANCO RODRIGUEZ, se realizará mediante pagos mensuales, a razón de $2.941.780, de conformidad

con la Resolución No. 4 del 06 de enero 2021 "Por medio de la cual se fija la tabla de Honorarios para las personas naturales que suscriban contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi" y teniendo en cuenta que por la naturaleza del objeto a contratar y las obligaciones convenidas, no es posible establecer el pago por entrega de productos o cumplimiento de metas.

Expedido en Bogotá D.C., en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los, quince (15) días del mes de Marzo de 2021.



PAMELA DEL PILAR MAYORGA RAMOS

Proyectó: ERIKA PAOLA SERRANO RICAURTE, ABOGADA CONTRATISTA DEL G

Revisó: JOHANNA IVETH ARENAS PÉREZ, CONTRATISTA DIRECCIÓN GENER

INGRAVINCOL LTDA.
La Jugada Maestra
NIT. 830136047-1

Bogotá, Septiembre 27 del 2023.

CERTIFICACIÓN LABORAL

Con la presente certificamos que **Francisco Ivan Franco Rodriguez,** identificada con **C.C. 1.013.661.339 de Bogotá**, trabajó en nuestra compañía desde el 11 de Enero del 2021 al 19 de Marzo del 2021 desempeñando el cargo de **Digitalizador/Estructurador** con un contrato por prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los 27 días del mes de Septiembre del dos mil ventitrés (2023).

Cordialmente,

JOSÉ EDGAR ACOSTA VENEGAS
Gerente

Email: ingravincol@yahoo.com
Teléfono: 321 235 0040

EL(LA) SUSCRIT0(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL ERP-SICO

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) FRANCISCO IVAN FRANCO RODRIGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,013,661,339. Suscribió el contrato No. 23662 de 2020 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ACTUALIZAR LAS VARIABLES TEMÁTICAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA PLANEACIÓN Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL - SIGOT
FECHA DE INICIO	04 de junio de 2020
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18,155,711.00
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUI

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO Y EL CRONOGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL EQUIPO DE PROFESIONALES ENCARGADOS DEL MANEJO DE LAS VARIABLES TEMÁTICAS DEL SIGOT.

2-REALIZAR LA REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS VARIABLES QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA DE SIGOT, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.

3-REALIZAR LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS INTERESADAS EN DISPONER INFORMACIÓN EN EL SIGOT, LA CUAL DEBERÁ ACTUALIZAR EN LA LISTA DE CONTACTOS DIGITALES DE DICHAS ENTIDADES.

4-PARTICIPAR EN LA CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE SER REPORTADA EN LA PLATAFORMA DEL SIGOT, TENIENDO EN CUENTA LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA.

5-GESTIONAR LA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL (MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS).

6-GESTIONAR, CREAR, MANTENER Y ACTUALIZAR LOS REPORTES DE INFORMACIÓN ESPACIAL Y ALFANUMÉRICA ENTREGADOS POR LAS ENTIDADES, JUNTO CON LA INFORMACIÓN DE LOS POT NACIONALES.

7-PARTICIPAR EN REUNIONES TEMÁTICAS, DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL

PROYECTO.

8-GENERAR Y PRODUCIR LAS ALERTAS NECESARIAS CUANDO LOS PROCESOS SE ENCUENTREN EN ETAPAS CRÍTICAS.

9-PARTICIPAR EN ACTIVIDADES TEMÁTICAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO SEGÚN DESIGNACIÓN DADA POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR.

10-DOCUMENTAR LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA.

11-ELABORAR Y ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

12-ENTREGAR UNA COPIA EN MEDIO DIGITAL DE LOS DOCUMENTOS FINALES RESULTADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO.

13-REALIZAR COPIAS DE SEGURIDAD PERIÓDICAS DE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES.

14-APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS ESTABLECIDOS.

15-REPORTES MENSUALES A ENTREGAR:

ARCHIVO IMPRESO Y DIGITAL DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS QUE CONTENGA LOS ASPECTOS DEFINIDOS EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

1. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DETALLADO QUE GUÍE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2. DOCUMENTO TÉCNICO DIGITAL CON LA REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS VARIABLES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA DE SIGOT.

3. REPORTE DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS INTERESADAS EN DISPONER INFORMACIÓN EN EL SIGOT.

4. REPORTE ACTUALIZADO DE LA LISTA DE CONTACTOS DIGITALES DE LAS ENTIDADES INTERESADAS EN DISPONER INFORMACIÓN EN EL SIGOT.

5. DOCUMENTO TÉCNICO DIGITAL CON LA PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE LA INFORMACIÓN A SER CARGADA EN LA PLATAFORMA DEL SIGOT.

6. REPORTE DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES (MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS).

7. REPORTES DE INFORMACIÓN ESPACIAL Y ALFANUMÉRICA ENTREGADA POR LAS ENTIDADES, JUNTO CON LA INFORMACIÓN DE LOS POT NACIONALES.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 09 días del mes de febrero de 2021, en la ciudad de Bogota_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

WILLIAM FERNEY MOLANO MOLANO

Coordinador GIT Gestión Contractual

Revisó Maria Victoria Molina Melo

Elaboró Wilder Andres Gonzalez Rojas

WARUWA SAS

NIT. 9012052170
CALLE 9 50 15 TO A 3, BOGOTA

Yo NELSON RODRIGUEZ,
Fundador de Waruwa SAS

CERTIFICO:

Que él(a) señor(a) **Francisco Ivan Franco Rodriguez**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1013661339 de Bogotá** laboró en la Empresa desde el **01 de Abril de 2019 al 30 de Agosto de 2019**, desarrollando la cartografía y sistematización geoespacial de la información de clientes y proveedores, con un contrato por prestación de servicios y devengando un salario mensual de **$ 1.750.000** pesos.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá , a los veintiocho (28) días del mes de abril del dos mil veinte (2020)

Cordialmente,

NELSON RODRIGUEZ
Fundador de WARUWA
CC. 1030549717 de Bogotá
nrodriguez@waruwa.com

En mi calidad de Coordinador de Producción de **ISATECH SAS , con NIT .900.292.243-1**

CERTIFICO

Que el señor **FRANCISCO IVAN FRANCO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1013661339 de Bogotá, laboró en esta Empresa desde el 01de Agosto de 2017 a Enero 30 de 2018.

En este lapso de tiempo desarrolló actividades relacionadas con la digitalización de información espacial a partir de fotografías aéreas y el procesamiento de nubes de puntos masivos Lidar para la elaboración de cartografía topográfica.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los cuatro (04) días de Mayo de 2020

DANIEL FRANCISCO VARGAS
c.c. 1014209560
Coordinador de Producción
Tel. 3153078079

ISATECH
WWW.ISATECHCORP.COM